



San Miguel de Tucumán, 2 SEP 2016

Expte.nº: 52.532-2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. en Biotec. Andrea Marina Pasteris**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Obtención de biogás a partir de sorgo ensilado en Reactor de Mezcla Completa**, a realizarse en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. Dora Paz** y la Co-Dirección del **Ing. Gerónimo Julio Cárdenas**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N°: 1111-001 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 750/2013 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae de la **Dra. Dora Paz** y del **Ing. Gerónimo Julio Cárdenas**, Directora y Co-Director de dicho trabajo, nota de conformidad del Director del Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET) para que se lleve a cabo en dicha institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 17 de Marzo de 2016, el Comité Académico de dicha carrera admitió a la **Lic. en Biotec. Andrea Marina Pasteris** para realizar estudios de cuarto nivel.

Que el mencionado Comité, con fecha 08 de Junio de 2016, propone al **Dr. Walter Daniel Machado** y al **Dr. Raúl Osvaldo Pedraza**, para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de los mismos, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el actual Reglamento.

Que se recomendó el cambio de título del plan de trabajo para que quede redactado de la siguiente manera: **Obtención de biogás a partir de sorgo ensilado en Reactor de Mezcla Completa**.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 02-09-2016)

RESUELVE

1º)- ADMITIR a la **Lic. en Biotec. Andrea Marina Pasteris** en el Doctorado en Ciencias Biológicas.

RESOL. HCD N°: **0488 2016**

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **02 SEP 2016**

Expte. n° 52.532-2015

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. Andrea Marina Pasteris** e inicie en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET) sus estudios de cuarto nivel conducentes al título de **Doctora en Ciencias Biológicas**, sobre el tema: **Obtención de biogás a partir de sorgo ensilado en Reactor de Mezcla Completa** conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1111-001 de la respectiva carrera y Resolución N° 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Directora: Dra. Dorá Paz (UNT – EEAOC - ITANOA)

Co-Director: Ing. Gerónimo Julio Cárdenas (EEAOC)

Especialista en el Tema: Dr. Walter Daniel Machado (EEAOC).

Investigador de Otra Unidad Académica: Dr. Raúl Osvaldo Pedraza (UNT).

Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:
CP
Jrl.-

0488 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Silvia Nelina Gonzalez
SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Nilda Leonor Ardiles
NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.